



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **5 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente 21771/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Dr Gabriel Alejandro Burgueño Galván, CUIT N° 20-92752148-3, para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje los días 6 y 7 de abril de 2017 con una carga horaria de 10 hs, por la suma de \$5.200 por todo concepto.

Que por tratarse de un profesor invitado de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se solicita también incluir el gasto de pasajes y alojamiento que demanda su visita.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria dando cumplimiento a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización, encuadrándose la presente contratación en los términos del Art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Dr. Gabriel Alejandro Burgueño Galván bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para prestar sus servicios en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 5.200 (Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS).

ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro del gasto en pasajes al Dr. Burgueño.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de alojamiento que demanda la visita del Dr. Burgueño Galván por tratarse de un profesor invitado.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Especialización.

ARTICULO 5º: Pase al Area Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



310/2017

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

ESCUELA DE GRADUADOS
cas